

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

**SP-SBCC-02-2155-2014**

**“Supervisión de las Obras de Rehabilitación Carretera Gualaco-Bonito Oriental,  
Sección V El Carbón-Bonito Oriental”**

**ADENDUM No. 1**

**16 de julio de 2014**

La Cuenta del Desafío del Milenio Honduras, comunica a las Firms invitadas a participar en el proceso **“Supervisión de las Obras de Rehabilitación Carretera Gualaco-Bonito Oriental, Sección V El Carbón-Bonito Oriental”**, que con base en la **Sección II. Instrucciones para los Consultores, Cláusula 13. Aclaración y Corrección de la SP**, sub cláusula 13.1.1, del documento de Solicitud de Propuestas, deben considerar en la preparación de sus propuestas las siguientes modificaciones a los documentos en mención:

1. **Sección 2. Instrucciones para los Consultores, literal C. Entrega, Apertura y Evaluación, Cláusula 17. Entrega, Sellamiento y Marcación de las Propuestas**, sub Cláusulas 17.6 y 17.8 han sido modificadas y deben leerse de la forma siguiente:

17.6 El original y todas las copias de la Propuesta Técnica serán colocados dentro de un sobre sellado claramente marcado **“Propuesta Técnica”**, *“Supervisión de las Obras de Rehabilitación de la Carretera El Carbón-Bonito Oriental, Sección V”*, número de referencia, nombre y dirección del Consultor, y con la advertencia **“NO ABRIR HASTA DESPUÉS DEL 31 DE JULIO DE 2014 A LAS 4:00 P.M”**

17.8 Los sobres sellados que contengan las Propuestas Técnica y Económica serán colocados en un sobre exterior y sellado. Este sobre exterior deberá llevar la dirección de la entrega, el número de referencia SP, el nombre del trabajo, nombre y dirección del Consultor, y marcado claramente **“NO ABRIR ANTES DEL 31 DE JULIO DE 2014 A LAS 4:00 P.M”**

2. **Sección 2. Hoja de Datos**, Cláusulas IAC 17.1, 17.9 y 19.1 han sido modificadas y deben leerse de la forma siguiente:

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

<p><b>IAC 17.7 e</b> <b>IAC 17.9</b></p>	<p>Las Propuestas deberán ser presentadas a más tardar:</p> <p><b>Fecha: 31 de Julio de 2014</b></p> <p>Hora: 4:00 P.M. hora local</p> <p>Al sobre exterior sellado agregue la advertencia “<b>No abrir antes del 31 de Julio de 2014</b> a las 4:00 P.M. hora local.”</p> <p>La Propuesta de Precio deberá ser colocada dentro de un sobre sellado marcado claramente “Propuesta de Precio” seguido por el nombre del trabajo, número de referencia, nombre y dirección del Consultor con la advertencia “No Abrir con la Propuesta Técnica.”</p> <p>La dirección para la entrega de Propuestas es:</p> <p>InvEst-H / MCA Honduras</p> <p>Atención: Dirección Ejecutiva</p> <p>Edificio Los Castaños 5o Piso</p> <p>Boulevard Morazán, Tegucigalpa, Honduras</p>
<p><b>IAC 19.1</b></p>	<p>Se ofrece una opción en línea de la apertura de las Propuestas Técnicas: Sí ___ o No <u> X </u></p> <p>La apertura tendrá lugar en:</p> <p>InvEst-H / MCA Honduras</p> <p>Atención: Dirección Ejecutiva</p> <p>Edificio Los Castaños 5° Piso</p> <p>Boulevard Morazán, Tegucigalpa, Honduras</p> <p>Fecha: la misma que la fecha límite para la entrega que se indica en el punto 17.7</p> <p>Hora: <b>31 de Julio de 2014 a las 4:00 P.M. hora oficial de la República de Honduras</b></p>

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

3. **Sección 2. Hoja de Datos**, Cláusula IAC 21.1 ha sido modificada y debe leerse de la forma siguiente:

<b>IAC 21.1</b>  Para PTS	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son:	<u>Puntos</u>																
	<p><b>(i) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia:</b></p> <p>a) Enfoque técnico y metodología 10</p> <p>b) Plan de trabajo 5</p> <p>c) Organización y dotación de personal 5</p> <p><b>Total de puntos para el criterio (i): 20</b></p> <p><b>Asignación de puntajes en el criterio (i):</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CRITERIOS</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>a. Enfoque técnico y metodología</b></td> <td><b>10</b></td> </tr> <tr> <td><b>a.1 Detalle insuficiente:</b> La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos del proyecto, es presentada con desorden o con inconsistencias, y en particular no concuerda con el cronograma de trabajo.</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>a.2 Poco detalle:</b> La metodología presentada únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto.</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td><b>a.3 Detalle incompleto:</b> En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td><b>a.4 Detalle completo:</b> La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprehensivo. La metodología abarca todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><b>b. Plan de trabajo</b></td> <td><b>5</b></td> </tr> <tr> <td><b>b.1 No presenta Cronograma:</b> Ausencia de un cronograma de ejecución propuesto</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>b.2 Cronograma con Poco detalle:</b> Cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas, y sin establecer una secuencia lógica de la ejecución de las actividades</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIOS	Puntos	<b>a. Enfoque técnico y metodología</b>	<b>10</b>	<b>a.1 Detalle insuficiente:</b> La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos del proyecto, es presentada con desorden o con inconsistencias, y en particular no concuerda con el cronograma de trabajo.	0	<b>a.2 Poco detalle:</b> La metodología presentada únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto.	5	<b>a.3 Detalle incompleto:</b> En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	8	<b>a.4 Detalle completo:</b> La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprehensivo. La metodología abarca todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	10	<b>b. Plan de trabajo</b>	<b>5</b>	<b>b.1 No presenta Cronograma:</b> Ausencia de un cronograma de ejecución propuesto	0	<b>b.2 Cronograma con Poco detalle:</b> Cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas, y sin establecer una secuencia lógica de la ejecución de las actividades
CRITERIOS	Puntos																	
<b>a. Enfoque técnico y metodología</b>	<b>10</b>																	
<b>a.1 Detalle insuficiente:</b> La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos del proyecto, es presentada con desorden o con inconsistencias, y en particular no concuerda con el cronograma de trabajo.	0																	
<b>a.2 Poco detalle:</b> La metodología presentada únicamente enlista las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto.	5																	
<b>a.3 Detalle incompleto:</b> En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuáles técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	8																	
<b>a.4 Detalle completo:</b> La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprehensivo. La metodología abarca todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.	10																	
<b>b. Plan de trabajo</b>	<b>5</b>																	
<b>b.1 No presenta Cronograma:</b> Ausencia de un cronograma de ejecución propuesto	0																	
<b>b.2 Cronograma con Poco detalle:</b> Cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas, y sin establecer una secuencia lógica de la ejecución de las actividades	2																	

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

<p><b>b.3 Cronograma con Detalle Incompleto:</b> Cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tareas, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.</p>	3
<p><b>b.4 Cronograma Completo:</b> Cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de las distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.</p>	5
<p><b>C. Organización y dotación de personal</b> Se asignará el puntaje máximo establecido para este sub-criterio si la organización y dotación de personal es consistente con la metodología, contiene la información indicada en los formularios TEC-4 y TEC-7 y presente un organigrama de la Consultoría y la asignación de actividades según formulario TEC-5 que muestre el cumplimiento con los Términos de Referencia. En caso de no cumplir, se asignará cero puntos.</p>	5

**(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:**

Cargo	Cantidad de Profesionales Requeridos	Total Puntaje
1) Gerente de Proyecto	1	15
2) Ingeniero Residente	1	13
3) Ingeniero Asistente	2	20
4) Especialista en Geotecnia y Pavimento	1	12
5) Especialista en Hidráulica	1	10
6) Especialista Ambiental	1	10
<b>TOTAL</b>		<b>80</b>

- Cada profesional “debe cumplir” individualmente con una calificación mínima del 70% del puntaje asignado. En caso de no cumplir con este requerimiento y si el Consultor resultara adjudicatario del contrato, se deberá hacer previo a la firma del contrato, la sustitución del profesional que no cumpla con la calificación mínima, por otro profesional que si la cumpla o la supere.
- EL puntaje asignado a los Ingenieros Asistentes corresponde a 10 puntos por cada profesional
- Experiencia Profesional General: Se refiere a los años de experiencia general que tiene el profesional propuesto, contados desde el año de la obtención del título profesional, hasta la fecha en que se efectúe la evaluación a menos que el criterio establezca otra condición.

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

- Cargo “similar” significa haber realizado actividades comprendidas dentro de las responsabilidades asignadas al profesional según los Términos de Referencia.
- El número de puntos asignados a cada uno de los cargos o disciplinas indicados en este Criterio (ii), deberá ser establecido considerando los sub-criterios detallados en la Tabla que sigue. Los criterios y sub-criterios que se indican que “Debe Cumplir” son de obligatorio cumplimiento, lo cual significa que el Consultor que no cumpla no será evaluado.

<b>Cargo y Sub-criterios</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	
<b>a) Gerente de Proyecto</b>	<b>100</b>	
<b>1. Calificaciones Generales</b>		<b>20</b>
1.1. Profesional Universitario con título de Ingeniero(a) Civil o título equivalente referido a obras civiles viales.	Debe Cumplir	
1.2. Experiencia profesional mínima 10 años ✓ Menos de 10 años: 0 puntos ✓ Entre 10 y 15 años: 10 puntos ✓ Entre 16 y 20 años: 12 puntos ✓ Mayor a 20 años: 15 puntos máximo	15	
1.3. Formación académica especializada posterior al grado universitario. ✓ Por grado de maestría o superior, en Administración de Proyectos o Administración de Empresas o Ingeniería Civil o Ciencias de la Ingeniería. ✓ La experiencia mayor de 10 años de un profesional de la Ingeniería Civil en Gerencia de Proyectos, Administración de proyectos viales o director de entidades públicas o privadas de obras viales, se considerará equivalente a una Maestría.	5	
<b>2. Competencia para el Trabajo</b>		<b>80</b>
2.1. Haberse desempeñado como Gerente o Director de Proyectos Viales similar, en por lo menos 4 proyectos de Estudios y Diseños de Carreteras Pavimentadas. ✓ Menos de 4 proyectos: 0 Puntos ✓ 4 Proyectos: 5 puntos ✓ 1 punto por proyecto adicional a los 4, hasta 10 puntos máximo	10	
2.2. Haberse desempeñado como Gerente o Director de Proyectos Viales similares, en por lo menos 4 proyectos de Supervisión de Carreteras Pavimentadas. ✓ Menos de 4 proyectos: 0 Puntos ✓ 4 proyectos: 50 puntos ✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 70 puntos máximo	70	
<b>b) Ingeniero de Residente</b>	<b>100</b>	
<b>1. Calificaciones Generales</b>		<b>15</b>
1.1. Profesional Universitario con título de Ingeniero(a) Civil o título equivalente referido a obras civiles viales.	Debe Cumplir	
1.2. Experiencia profesional general mínima de 15 años. ✓ Menos de 15 años: 0 puntos ✓ Entre 15 y 18 años: 10 puntos	15	

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entre 19 y 20 años: 12 puntos</li> <li>✓ Mayor a 20 años: 15 puntos máximo</li> </ul>		
<b>2. Competencia para el Trabajo</b>		<b>85</b>
<p>2.1. Haberse desempeñado como Ingeniero Residente o haber ejecutado actividades pertinentes a este cargo, en por lo menos 3 proyectos de Estudio y Diseño de Carreteras Pavimentadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menor a 3 proyectos: 0 puntos</li> <li>✓ 3 proyectos: 5 puntos</li> <li>✓ 1 punto por proyecto adicional a los 3, hasta 10 puntos máximo.</li> </ul>	10	
<p>2.2. Haberse desempeñado como Ingeniero Residente o haber ejecutado actividades pertinentes a este cargo, en por lo menos 4 proyectos Viales de Supervisión de Carreteras Pavimentadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menos de 4 proyectos: 0 Puntos</li> <li>✓ 4 proyectos: 50 puntos</li> <li>✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 75 puntos máximo</li> </ul>	75	
<b>c) Ingeniero de Asistente</b>		<b>100</b>
<b>1. Calificaciones Generales</b>		15
1.1. Profesional Universitario con título de Ingeniero(a) Civil o título equivalente referido a obras civiles viales.	Debe Cumplir	
<p>1.2. Experiencia profesional general mínima de 5 años</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menor a 5 años: 0 puntos</li> <li>✓ Entre 5 y 9 años 2.5 puntos por año hasta 12.5 puntos máximo</li> <li>✓ Mayor a 10 años: 15 puntos máximo</li> </ul>	15	
<b>2. Competencia para el Trabajo</b>		<b>85</b>
<p>2.1. Haber participado como mínimo en 4 Proyectos de Supervisión de Carreteras Pavimentadas, como Ingeniero Asistente o haber ejecutado actividades pertinentes a este cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menos de 4 proyectos: 0 Puntos</li> <li>✓ 4 proyectos: 50 puntos</li> <li>✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 75 puntos máximo</li> </ul>	75	
<p>2.2. Haberse desempeñado como Ingeniero Asistente o haber ejecutado actividades pertinentes a este cargo, en por lo menos 3 Proyectos de Estudio y Diseño de Carreteras Pavimentadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menos de 3 proyectos: 0 Puntos</li> <li>✓ 3 proyectos: 5 puntos</li> <li>✓ 1 punto por proyecto adicional a los 3, hasta 10 puntos máximo</li> </ul>	10	
<b>d) Especialista en Geotecnia y Pavimentos</b>		<b>100</b>
<b>1. Calificaciones Generales</b>		20
1.1. Profesional Universitario con título de Ingeniero(a) Civil o título equivalente referido a obras civiles viales.	Debe Cumplir	
<p>1.2. Experiencia profesional general mínima de 15 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menos de 15 años: 0 puntos</li> <li>✓ Entre 15 y 18 años: 10 puntos</li> </ul>	15	

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

✓ Entre 19 y 20 años:12 puntos ✓ Mayor a 20 años: 15 puntos máximo		
1.3. Por grado de maestría o superior, en el área de diseño y estudio de pavimentos, y /o Geotecnia.	5	
<b>2. Competencia para el Trabajo</b>		80
2.1. Haberse desempeñado como Especialista en Pavimentos y/o Geotecnia en por lo menos 4 Proyectos de Estudio y Diseño de Carreteras Pavimentadas. ✓ Menos de 4 proyectos: 0 Puntos ✓ 4 proyectos: 20 puntos ✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 30 puntos máximo	30	
2.2. Haberse desempeñado como Especialista en Pavimentos y/o Geotecnia en por lo menos 4 Proyectos de Supervisión de Carreteras Pavimentadas. ✓ Menos de 4 proyectos: 0 Puntos ✓ 4 proyectos: 30 puntos ✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 50 puntos máximo	50	
<b>e) Especialista en Hidráulica</b>		<b>100</b>
<b>1. Calificaciones Generales</b>		20
1.1. Profesional Universitario con título de Ingeniero(a) Civil o título equivalente referido a obras civiles viales.	Debe Cumplir	
1.2. Experiencia profesional general mínima de 15 años. ✓ Menos de 15 años: 0 puntos ✓ Entre 15 y 18 años: 10 puntos ✓ Entre 19 y 20 años:12 puntos ✓ Mayor a 20 años: 15 puntos máximo	15	
1.3. Por grado de maestría o superior, en el área de Hidráulica, la experiencia mayor de 10 años de un profesional de la Ingeniería civil como especialista en Hidráulica, se considerará equivalente a una Maestría.	5	
<b>2. Competencia para el Trabajo</b>		80
2.1. Haberse desempeñado como Especialista en Hidráulica en por lo menos 4 proyectos de Supervisión de Carreteras Pavimentadas y/o Puentes. ✓ Menos de 4 proyectos: 0 Puntos ✓ 4 proyectos: 30 puntos ✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 50 puntos máximo	50	
2.2. Haberse desempeñado como Especialista en Hidráulica en por lo menos 4 Proyectos de Estudio y Diseño de Carreteras y/o Puentes. ✓ Menos de 4 proyectos: 0 Puntos ✓ 4 proyectos: 20 puntos ✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 30 puntos máximo	30	
<b>f) Especialista Ambiental</b>		<b>100</b>
<b>1. Calificaciones Generales</b>		20
1.1. Profesional Universitario con título de Ingeniero(a) Civil o en el Área Ambiental.	Debe Cumplir	
1.2. Experiencia profesional general mínima de 5 años.	15	

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menos de 5 años: 0 puntos</li> <li>✓ Entre 5 y 10 años: 10 puntos</li> <li>✓ Mayor a 10 años: 1 punto por año adicional hasta 15 puntos máximo.</li> </ul>		
1.3. Por grado de maestría o superior, en el área Ambiental, la experiencia mayor de 10 años de un profesional de la Ingeniería civil como especialista Ambiental, se considerará equivalente a una Maestría.	5	
<b>2. Competencia para el Trabajo</b>		80
2.1. Haberse desempeñado como Especialista Ambiental en por lo menos 4 proyectos de Estudio y Diseño en por lo menos 4 Proyectos de Carreteras Pavimentadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menor a 4 proyectos: 0 puntos.</li> <li>✓ 4 Proyectos: 20 puntos</li> <li>✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 30 puntos máximo</li> </ul>	30	
2.2. Haberse desempeñado, como Especialista Ambiental en por lo menos 4 Proyectos de Supervisión de Carreteras Pavimentadas. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Menor a 4 proyectos: 0 puntos.</li> <li>✓ 4 Proyectos: 30 puntos</li> <li>✓ 5 puntos por proyecto adicional a los 4, hasta 50 puntos máximo</li> </ul>	50	
<b>Total de puntos para los dos criterios: 100</b>		
El mínimo puntaje técnico Pt requerido para calificar es <b><u>80 Puntos</u></b>		

4. **Sección 7. Términos de Referencia, numeral 2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS,** ha sido modificada en sus primeros dos párrafos, los cuales deben leerse de la forma siguiente:

**2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

MCA Honduras se propone contratar una firma consultora o consorcio de firmas consultoras para que provea los servicios de supervisión de la construcción de las obras requeridas para la **Rehabilitación del Corredor Agrícola entre El Carbón y Bonito Oriental**, que incluya entre otros, la **realización de un nuevo estudio de tráfico al final de la construcción de la obra**, revisión de los siguientes estudios y/o diseños: geométrico, estructural, hidráulico, hidrológico, geotécnico, pavimentos, **tráfico**, económico, ambiental y social, incluyendo la elaboración de los planos finales, revisión de especificaciones especiales, y precios unitarios de las obras a construir, preparación y actualización de los planes de gestión ambiental y social del proyecto.

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

Son tareas específicas de esta consultoría los siguientes: (i) Revisar toda la documentación existente y determinar el grado de utilización de la misma; (ii) Evaluar el estado físico y funcional de todos los componentes del proyecto, con el propósito de determinar su condición actual y comportamiento futuro, (iii) Revisar los estudios, análisis de tráfico y de cargas existente así como un nuevo estudio de tráfico y de cargas al final de la construcción de la obra, y diseños finales para todas las obras a implementar, revisar cantidades de obra, revisar fichas de precios unitarios de los conceptos de obra del contrato de construcción, estimar los costos para las soluciones técnicas adecuadas y revisar las especificaciones técnicas especiales para llevar a cabo la construcción de las mejoras a introducir en la carretera, como también elaborar los planos finales tal como construida la obra, incluyendo la identificación de las elementos existentes previo a la ejecución de los trabajos; (iv) Revisión de la situación legal del derecho de vía, que incluya la identificación de impactos sociales relacionados con la obra a desarrollarse, (v) Revisar el estudio de evaluación de impacto ambiental, (vi) Recomendar la aplicación de políticas de gestión de riesgos de desastres naturales en la zona, (vii) Revisión del estudio de evaluación económica, empleando la metodología que se estime más apropiada y sea de aceptación para el Contratante y el organismo financiero, para corroborar la justificación económica y financiera de los trabajos a ejecutar, (viii) Realizar la supervisión de las obras que han sido diseñadas.

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

5. **Sección 7. Términos de Referencia, numeral 2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, título Actividades preliminares al inicio de la supervisión del Proyecto, inciso 3. Revisión detallada del Proyecto,** ha sido modificada y debe leerse de la forma siguiente:

**3. Revisión detallada del Proyecto:** El consultor deberá revisar detalladamente toda la información existente del Proyecto, esto incluirá la revisión de todos los planos del estudio realizado, de las especificaciones técnicas generales y especiales, estudios geológicos y geotécnicos, cantidades de obra y cualquier otra documentación del proyecto, hasta lograr un total dominio de la misma, trabajo que será realizado al inicio de la consultoría. En caso de encontrarse variaciones sustanciales, el Consultor presentará un informe especial al Contratante con recomendaciones, sugerencias y conclusiones de la revisión a fin de que sean tomadas en cuenta durante el proceso de construcción si El Contratante lo considera conveniente. **El Consultor deberá revisar el estudio de tráfico** y el diseño del pavimento, incluyendo los cálculos de la Carga de los Ejes Equivalentes Simples (ESAL's), considerando el probable tráfico generado producto de las Concesiones Mineras en la zona del Proyecto. El Consultor deberá elaborar los planos y diseños adicionales bajo el mismo costo de su contrato, considerados necesarios como información para el Contratista, para que este ejecute las obras de una manera eficiente y sin retraso en su programación.

6. **Sección 7. Términos de Referencia, numeral 2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, título Informes,** ha sido modificada y debe leerse de la forma siguiente:

**Informes**

Como parte del desarrollo de sus actividades y obligaciones, el Supervisor deberá elaborar y presentar en forma impresa un (1) original y una (1) copia, así como dos (2) copias electrónicas en formatos de origen y PDF, los siguientes informes y documentos siguiendo los lineamientos de formatos que deberán ser solicitados por el Consultor a la Dirección de Transporte de MCA Honduras:

No.	Entregable	Detalle	PLAZO DE ENTREGA
1	Informe Inicial y de Revisión	Este informe deberá contener como mínimo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Resultados de la revisión de la documentación proporcionada Planos, Especificaciones, Plan de Gestión Ambiental, Plan de Seguridad e Higiene, Plan de Aseguramiento de la Calidad.</li> <li>Comentarios de la Revisión del Diseño y el Alcance indicado en el Contrato de Construcción.</li> </ul>	30 días después de la fecha de Orden de Inicio del Consultor

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

No.	Entregable	Detalle	PLAZO DE ENTREGA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de la revisión del programa de trabajo que proporcione el contratista.</li> <li>• Álbum Fotográfico del Tramo (Antes de las Obras)</li> <li>• Conclusiones y Recomendaciones.</li> </ul>	
2	Informe Mensual de Supervisión No.1 al 18	<p>Este informe deberá incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una descripción del progreso general de las obras y una comparación con el programa de trabajo</li> <li>• Plan de Trabajo Actualizado y revisado para su implementación.</li> <li>• Detalle de los Trabajos a realizarse en el siguiente periodo</li> <li>• Equipo y Personal del Contratista en el Proyecto.</li> <li>• Actividades del Consultor.</li> <li>• Proyecciones Financieras de la Obra.</li> <li>• Resumen del Avance y de los Problemas encontrados en la Obra, y las soluciones de los mismos, incluyendo el componente ambiental y social</li> <li>• Reporte de avance del cumplimiento del Plan de Gestión Socio ambiental del proyecto y la Resolución que acompaña la Licencia Ambiental de la SERNA, así como de los Informes Técnicos de Control y Seguimiento Ambiental emitidos por la INHGEOMIN. en relación a la explotación de bancos de material.</li> <li>• Actividades del Especialista Ambiental y sus recomendaciones</li> <li>• Reporte del avance de la liberación o adquisición del derecho de vía</li> <li>• Todos los datos del contrato, tanto físico como financiero.</li> <li>• Estado Legal del Contrato: Situación de Garantías Bancarias, Seguros y Reclamos del Contratista.</li> <li>• Informes de los especialistas del mes correspondiente y que forma parte de la facturación correspondiente.</li> </ul>	A los 5 días después de cada final de mes, comenzando con la Orden de Inicio del Contratista
3	Informe Final de Supervisión	<p>Este informe deberá incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todas las actividades de la construcción incluyendo las Adendas y Órdenes de Cambio.</li> <li>• Reclamos o disputas, o cualquier otra situación que tuvo efecto en el aumento del Monto Contractual.</li> <li>• Costos del proyecto.</li> <li>• Descripción de los trabajos más importantes y sus desafíos si los hubiera.</li> <li>• Identificación de trabajos adicionales necesarios (si los hubiera) que no fueron ejecutados durante la implementación del proyecto.</li> <li>• Los estudios de tráfico y la distribución de los ejes de carga</li> </ul>	30 días después de finalizadas las obras del contratista

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

No.	Entregable	Detalle	PLAZO DE ENTREGA
		<p>realizados durante 7 días y su proyección anual, realizados en los puntos que el Consultor indique, después de las obras realizadas por el Contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elementos de Seguridad Vial incorporados durante la ejecución de la obra.</li> <li>• Velocidad Promedio del Tráfico después de ejecutadas las obras.</li> <li>• Elaborar un Plan Detallado de Mantenimiento del Proyecto por 5 años.</li> <li>• Elaborar un Video Documental del Proyecto.</li> <li>• Álbum Fotográfico del Tramo (Antes y Después de las Obras).</li> <li>• Listado Actualizado de Estructuras de Drenaje Mayor y Menor (con Fotografías).</li> <li>• Informe de Medición de Indicadores del Préstamo BID 2155 realizado por el Supervisor..</li> <li>• Conclusiones y Recomendaciones.</li> <li>• Planos Tal Como Construido. Estos Planos, estarán de acuerdo a lo establecido en el Manual de Carreteras de SOPTRAVI. Todos los planos se presentarán en tamaño 11"x 17" (tabloide o doble-carta) para facilitar su manejo en campo, y también en soporte informático modificables (Auto CAD) como también en PDF.</li> </ul>	
	Informes Especiales	Los informes especiales que requiera el Contratante relacionados con la consultoría.	
	<p><b>Los Informes anteriores deberán estar acompañados, de la siguiente documentación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En los casos que corresponda, las memorias de Cálculo para cada uno de los estudios y diseños realizados; también incluirá ilustraciones, obras especiales sobre servicios públicos, observaciones y recomendaciones y cualquier otra información adicional que se considere necesaria de acuerdo a los alcances detallados en los Términos de Referencia.</li> </ul>		

7. **Sección 7. Términos de Referencia, numeral 2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS, título Actividades De Supervisión De Las Obras Durante La Ejecución del Proyecto, literal G. Medición de Indicadores de Resultados, ha sido modificada y debe leerse de la forma siguiente:**

**G. Medición de Indicadores de Resultados**

Medir al final del proyecto los indicadores de resultados establecidos en la Matriz de Resultados del convenio de préstamo BID 2155 /BL-HO que

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

financia este proyecto, para actualizar una línea base y al final de la ejecución del proyecto el nivel meta de los siguientes indicadores:

<b>Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>
Tiempo de viaje en carretera entre Tegucigalpa y Puerto Castilla para camión	Horas
Costo de transporte de carga Tegucigalpa – Puerto Castilla	US\$ / Ton
Costo de operación de vehículos livianos en el tramo Gualaco-Bonito Oriental.	\$/veh-km
Costo de operación de autobuses en el tramo Gualaco-Bonito Oriental.	\$/veh-km
Costo de operación de camiones medianos en el tramo Gualaco-Bonito Oriental.	\$/veh-km
Costo de operación de camiones pesados en el tramo Gualaco-Bonito Oriental.	\$/veh-km
Tiempo medio de viaje en el tramo Gualaco-San Esteban.	Minutos
Tiempo medio de viaje en el tramo San Esteban-Bonito Oriental.	Minutos
Tiempo medio de viaje en el tramo Bonito Oriental-Trujillo	Minutos

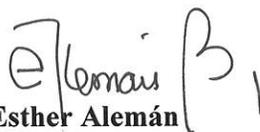
8. **PARTE II, Sección 8. Contrato sobre Suma Global: Condiciones Especiales de Contrato, Cláusula CEC 24.1**, ha sido modificada y debe leerse de la forma siguiente:

<b>CEC 24.1</b>	<p>El seguro contra los riesgos será el siguiente:</p> <p>(a) Seguro sobre los vehículos motorizados operados en Honduras por el Consultor o su Personal o</p>
-----------------	--

**Programa Vial del Corredor Agrícola Tegucigalpa-Puerto Castilla**

	<p>Subconsultores o su Personal, que incluya la cobertura de daños a terceros;</p> <p>(b) Seguro contra terceros con cobertura mínima de 30 % del monto del Contrato;</p> <p>(c) Seguro de compensación del empleado y responsabilidad del empleador sobre el Personal del Consultor y del Subconsultor, de conformidad con las disposiciones correspondientes de la Ley Aplicable, así como, con respecto al Personal, cualquier seguro de vida, salud, accidentes, viajes o de otro tipo que corresponda; y</p> <p>(d) Seguro contra pérdida o daño a (i) equipo comprado total o parcialmente con los fondos provenientes de este contrato, (ii) la propiedad del Consultor utilizada en el cumplimiento de los Servicios, y (iii) todos los documentos preparados por el Consultor en la realización de los Servicios.</p>
--	--

El resto del Documento permanece sin modificación.



**Esther Alemán**  
**Directora Adjunta**  
**InvEst-H / MCA Honduras**